



MAT.: Aprueba compra de Leche
Ensure.

QUILACO, 28 diciembre del 2015.-

DECRETO N° 4381.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, y D/A 3856 de fecha 09 de diciembre del 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de pedido N° 04693 de fecha 15-12-2015 que solicita compra de Ensure y N° 4703 que solicita pañales de adultos, para Hogar Juan Pablo II.-.

DECRETO.

- 1.- Aprueba la compra de Ensure y pañales para Hogar Juan Pablo II, mediante contrato de suministro, a don Juan José Parra Contreras.
- 2.- Enviense las Ordenes de Compra N°s 3796-422-SE15, y 3796-423-SE15 a don Juan José Parra Contreras Rut N° 5.798.273-k.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$1.918.631.- (Un millón novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y un pesos) a la cuenta 114.05.10.002, Fondos Hogar, Programa ELEM.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL.

EVJP/MVQ/LSM/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.